

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		IPDM-5805	
NOMBRE:			TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO
Atención Psicológica.				<input checked="" type="checkbox"/>	X
DESCRIPCIÓN:					
Se brinda orientación psicológica, intervención en crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicológico.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Capítulo V, artículo 16, de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado de México vigente.</p> <p>Título I, Capítulo II, artículo 15, fracción II y Capítulo III artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.</p> <p>Título Cuarto, Capítulo III, artículo 38, fracciones III, IV y VII Título Quinto, Capítulo IV, artículo 79. número 4, numeral 4.4 y artículo 80. número 16, numeral 16.2 del Bando Municipal 2023.</p> <p>https://atlatomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El servicio se brinda a las mujeres, en situación de violencia de género.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitar de manera presencial la asesoría jurídica ante la oficina del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.	No aplica.	No aplica.	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.	Usuaría/ Paciente	Acude al Instituto para solicitar atención psicológica.	
2.	Área Trabajo Social	Realiza la entrevista inicial para determinar su situación.	
3.	Área Trabajo Social	Canaliza al área de psicología.	
(FIN DEL PROCEDIMIENTO)			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 minutos.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título I, Capítulo III, artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la mujer se encuentre en alguna situación de violencia y/o formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022		
¿APLICA	SI	NO	NOMBRE DE	No aplica.		FUNDAMENTO	No aplica.	



INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	X	LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	JURÍDICO
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer		Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Karen Esquivel Jasso			
DOMICILIO:	CALLE	Alfredo del Mazo Oriente	NO. EXT.	118	NO. INT. N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	161 57 47		No aplica.	instituto.mujer@atacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Delegación Regional de Atacomulco de la Secretaría de la Mujer.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Profra. Leticia Margarita Osornio Sánchez.				
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz con esquina Adolfo López Mateos.	NO. EXT.	No aplica	NO. INT. No aplica
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atacomulco.	
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	120 1020		No aplica.	delegacion2atacomulco@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Acambay, Aculco, Atacomulco, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, San Andrés Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan y Villa del Carbón.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede solicitar información sobre el servicio?
RESPUESTA:	La información se puede solicitar vía telefónica al número 712- 161- 57 - 47 ó de manera presencial en las instalaciones del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres ubicado en Calle Alfredo del Mazo oriente No. 118, Colonia Centro.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solo brindan el servicio en la oficina del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres?
RESPUESTA:	No. Se ofrecen las Jornadas Jurídicas y Psicológicas en comunidades. Solo se tiene que solicitar por medio de sus Autoridades Auxiliares.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se tiene que presentar algún documento?
RESPUESTA:	No, sólo en el caso de ser necesario para la integración de un expediente, con finalidad de tener los elementos para el seguimiento correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Tengo que solicitar o sacar una cita?
RESPUESTA:	Si. Ya que depende la disponibilidad de la agenda.



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>LIC. ANDREA YAZMÍN DE LA CRUZ MARTÍNEZ PSICÓLOGA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>MAH y SP. KAREN ESQUIVEL JASSO TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16 de octubre de 2023</p>
--	--	---